

## LIBROS (\*)

---

SIMMEL, J., Sociología, 3 volúmenes, rústica, de 230 × 155 milímetros; 1<sup>er</sup> tomo, 148 páginas; 2<sup>o</sup> tomo, 117 páginas; 3<sup>er</sup> tomo, 118 páginas. Traducción del alemán por J. Pérez-Bances, Biblioteca de la *Revista de Occidente*, Madrid, 1927.

Estudia las distintas formas de socialización, en cinco capítulos titulados : I, *El problema de la sociología*; II, *La cantidad en los grupos sociales*; III, *La subordinación. Digresión sobre mayorías y minorías*; IV, *La lucha*; V, *El secreto y la sociedad secreta. Digresiones sobre el adorno y la comunicación escrita*.

I, *El problema de la sociología*, alude al concepto tan generalizado de que, la actividad humana se desarrolla dentro de la sociedad, sin poder substraerse a su influjo y por lo tanto, todo lo que no fuera ciencia de la naturaleza exterior, tendría que ser ciencia de la sociedad; de aquí que « La ciencia del hombre había de ser la ciencia de la sociedad. » Esta concepción contribuyó a su carácter de ciencia nueva. Todo problema de difícil colocación en las otras disciplinas, pasaban a tomar parte del patrimonio de la sociología, volcándose en ella las ciencias históricas, psicológicas y normativas, bajo el nombre genérico de Sociología, ganándose tan sólo un nombre nuevo.

La Sociología no constituye una ciencia particular y menos una que lo abarque todo, siendo; por lo tanto, en su relación con las demás ciencias, un nuevo método, un auxiliar de investigación.

¿ Pero cuál puede ser el objeto propio y nuevo cuya investigación haga de la Sociología una ciencia independiente con límites determinados?

« Si pues ha de existir una Sociología como ciencia particular, será

(\*) Esta sección, así como la titulada *Artículos*, de carácter predominantemente informativo, ha sido redactada en la sección Filosofía y Educación del Instituto Bibliográfico de esta Facultad.

necesario que el concepto de *sociedad* como tal, por encima de la agrupación exterior de esos fenómenos, someta los hechos sociales históricos a una nueva abstracción y ordenamiento, de manera que se reconozcan como conexas y formando por consiguiente parte de una ciencia, ciertas notas que hasta entonces sólo han sido observadas en obras y varias relaciones... » Y se hará una ciencia independiente, cuando, a igual de la teoría del conocimiento, abstraiga de la « pluralidad de conocimientos singulares, las categorías o funciones del conocimiento como tal ».

Ocúpase más adelante de los dos sentidos del concepto Sociedad ; del problema de las formas sociales ; la distinción entre forma y materia sociales ; del método ; de sus relaciones con la psicología, y dice : « No cabe duda que todos los acontecimientos e instintos sociales tienen su lugar en el alma ; que la socialización es un fenómeno psíquico y que su hecho fundamental, el hecho de que una pluralidad de elementos se convierta en una unidad, no tiene analogía en el mundo de lo corpóreo, ya que en este todo está fijo en la exterioridad insuperable del espacio. El hecho de que los hombres se influyan recíprocamente, de que uno haga o padezca, sea o se transforme porque otros existen, es, naturalmente, un fenómeno del alma, y la producción histórica de cada caso individual sólo puede comprenderse merced a formaciones psicológicas, merced a series psicológicas acertadas, merced a la interpretación de lo exteriormente constatable por medio de categorías psicológicas. »

Finaliza el primer capítulo con una *Digresión sobre el problema : ¿Cómo es posible la sociedad?* Relacionándola con la pregunta que formulara Kant en su filosofía : ¿Cómo es posible la naturaleza ?

« El problema sociológico se propone tan sólo abstraer lo que en el fenómeno complejo que llamamos vida social es realmente sociedad, es decir, socialización. La sociología toma este concepto en su máxima pureza, alejando de él todo aquello que, si bien sólo en sociedad puede obtener realización histórica, no constituye empero la sociedad como tal como forma de existencia única y autónoma. »

II, *La cantidad en los grupos sociales*, examina una serie de formas de convivencia, de unificación y de acción recíproca entre los individuos, atendiendo sólo al sentido que tiene el número de los individuos socializados en dichas formas.

Un grupo de relativa extensión, tiene sus características, sus normas, adopta resoluciones, crea formas y órganos para su conservación y fomento ; pero que necesariamente tendrá que limitarlas cuando sobrevenga una limitación numérica. Así las organizaciones socialistas

sólo han sido realizables en agrupaciones pequeñas, pero frente a la ampliación del grupo fracasan.

Establece luego la diferenciación entre grandes y pequeños grupos: « Cuando un círculo pequeño somete las personas a su unidad, en proporciones considerables, especialmente en grupos políticos, tiende a adoptar una actitud más decidida frente a las personas, frente a los problemas reales y frente a otros círculos. El círculo grande, en cambio, dada la pluralidad y diversidad de sus elementos fomenta ó soporta mucho menos tal actitud. Claro está que los conceptos de círculo grande y pequeño son de una extraordinaria vasteza científica absolutamente indeterminados y sólo utilizables para mostrar la dependencia en que, por lo general, la forma sociológica está con respecto a la cantidad numérica del grupo. »

Enumera luego algunos casos como ejemplo de la región intermedia entre la completa indeterminación numérica y la determinación numérica perfecta.

Después de referirse a las agrupaciones de dos y de tres, donde se trata de la vida interior del grupo, se pregunta; cuál es el sentido que tiene hacia afuera la cantidad numérica, y dice « habremos de contestar, que su función esencial es hacer posible la clasificación de un grupo en subgrupos, que en un sentido teológico es más fácilmente abarcable y dirigible, y en un sentido puramente formal, se obtiene la posibilidad de conservar la forma, el carácter en instituciones de los subgrupos con independencia del desarrollo cuantitativo del grupo total... »

III, *La subordinación*, se ocupa de la faz sociológica de la subordinación; de la espontaneidad y actividad que conserva el sujeto subordinado; del concepto *autoridad* distinguiendo en ella ese « matiz de superioridad » que se llama prestigio.

Determina luego las características fundamentales de los grupos más o menos dominables y dice « La *masa* se constituye por el hecho de que muchos individuos reúnen fracciones de su personalidad, determinados instintos, intereses y fuerzas. Lo que cada personalidad es, como tal, queda fuera de este plano de nivelación y no entra en la *masa*. La nivelación de la masa, que se produce gracias a la selección y reunión de los elementos dominables, tiene mayor importancia para la sociología del dominio. Así se explica que a menudo sea más fácil regir un grupo grande que uno pequeño; especialmente cuando se trata de individuos muy diferenciados, pues en tal caso todo nuevo súbdito reduce más aún la esfera de lo común a todos. »

Se refiere más adelante a aquellas estructuras sociales que se carac-

terizan por la subordinación de algunos individuos o comunidades a una *pluralidad*, estableciendo como razón fundamental para la diversidad de efectos que produce el dominio de una pluralidad sobre los que están sometidos, al carácter de *objetividad* que sólo actúa en la conducta individual de los sujetos, en la eliminación de ciertos sentimientos, impulsos, etc., pero no cuando éstos obran colectivamente.

Y finaliza presentando el siguiente problema : « Si el subordinado se halla en relación inmediata con el que manda sobre su superior, o si la instancia intermedia que lo domina, pero que es a su vez dominada por la autoridad suprema, le separa en absoluto de ésta, asumiendo frente a él la total representación del elemento supremo. »

Consagra un capítulo aparte a esa forma especial de subordinación bajo una pluralidad que es el principio de sumisión de las minorías a las mayorías.

*Digresión sobre la sumisión de las minorías a las mayorías.* La sumisión de las minorías a las mayorías es una forma especial de subordinación bajo una pluralidad. Todo conflicto entre los miembros de una colectividad pone en peligro la existencia de un grupo. Por eso la votación, a cuyos resultados consienten en avenirse las minorías, significa que la unidad del todo debe dominar siempre sobre los antagonismos provocados por las distintas convicciones e intereses. »

IV, *La lucha*, tiene importancia sociológica por cuanto causa o modifica comunidades de interés ; pero se pregunta si la lucha, aparte de sus consecuencias, es ya una forma de socialización.

En las relaciones existentes entre los hombres parece distinguirse dos teorías : las que constituyen una unidad, esto es, las sociales en sentido estricto y aquellas otras que actúan en contra de la unidad, pero hay que tener en cuenta que la contradicción y la lucha no sólo preceden a la unidad social sino que están actuando constantemente en ella porque « un grupo absolutamente centrípeto y armónico, una pura *unión* no sólo es empíricamente irreal, sino que en él no se daría ningún proceso vital propiamente dicho. » La sociedad, por lo tanto, es la resultante de ambas categorías, de acción recíproca, las cuales por tanto tienen valor positivo.

Más adelante se ocupa de las luchas impersonales ; las luchas sociales ; las hostilidades de los afines ; enemistades entre íntimos ; los conflictos en el verdadero amor ; los celos y la envidia ; la competencia ; el conflicto familiar como distintas formas de luchas sociales.

La forma más sencilla de pasar de la lucha a la paz, es la victoria. A la terminación de la lucha por victoria, opónese su acabamiento por aveniencia. « La aveniencia merced a la substitución representa

en principio la posibilidad, de evitar la lucha o ponerle término antes de decidirla por la simple fuerza. »

Se ocupa luego de la reconciliación y la irreconciliación.

V, *El secreto y la sociedad secreta*, comienza haciendo un estudio psicológico del conocimiento mutuo que requieren las distintas relaciones entre los hombres, y dice: nunca se puede conocer a otro en absoluto — lo que supondría el conocimiento de cada uno de sus pensamientos y sentimientos — no obstante lo cual con los fragmentos que observamos se forma una unidad personal, que, por lo tanto, depende de la parte que nuestro particular punto de vista nos permita ver. Por esto, nuestro conocimiento siempre es relativo, dado que en « un sentido cuantitativo lo que revelamos incluso a las personas más íntimas, no son sino fragmentos de nuestra vida real interior ».

Estudia luego la mentira, los perjuicios y ventajas que puede aportar, y refiriéndose al hecho sociológico elemental dice: la mentira no es más que uno de los medios, una táctica, que puede calificarse de positiva y que lleva por objeto la ocultación y el secreto.

Se ocupa luego de las asociaciones; de la confianza y la discreción en los distintos entes sociales, y especialmente del secreto como ocultación deliberada. « Todos estos elementos que determinan la función sociológica del secreto son de naturaleza individual; pero la medida en que las disposiciones y complicaciones de las personalidades forman secretos, depende, al propio tiempo, de la estructura social en que la vida se desenvuelve. »

El polo opuesto al secreto está en el adorno, cuya esencia consiste en atraer las miradas de los demás hacia el que lo ostenta. Sobre este particular dedica un capítulo.

Termina con una digresión acerca de la comunicación escrita, pues la carta ofrece evidentemente un carácter peculiar, dentro de la categoría del secreto.

WUNDT, W., *Elementos de psicología de los pueblos*, (bosquejo de una historia de la evolución psicológica de la humanidad), traducción por S. Rubiano, Madrid, editor D. Vono, 1927. 1 volumen, rústica, 220 × 140 milímetros; 420 páginas.

Cuatro capítulos componen esta obra:

En el primero, titulado *El hombre primitivo*, estudia al hombre en sus primeras manifestaciones culturales, sociales y artísticas; sus cualidades intelectuales y morales; el origen del matrimonio y de la familia, por último se ocupa del lenguaje.

En el segundo capítulo, *La época totemística*, trata del totemismo, su significación cultural; las zonas culturales en esta época; la aparición de la exogamia e hipótesis sobre su origen.

Estudia las distintas formas del matrimonio: el matrimonio pacífico por raptorio, dentro de la misma parentela; matrimonio de compra y convención, matrimonio exogámico de cambio.

Más adelante se ocupa de las causas de la exogamia totemística; de las formas de la poligamia; de las leyes del tabú; del origen de los fetiches y su culto como forma primitiva de la imagen de los dioses. Finaliza con un estudio sobre el culto y el arte en esta época.

El capítulo tercero, titulado *Época de los héroes y los dioses*, estudia los caracteres de esta época: la familia, la distinción de clases, los comienzos de la constitución jurídica y la evolución del derecho penal.

Se ocupa del origen y culto de los dioses y del arte en esta época.

En el cuarto y último capítulo, titulado *La evolución hacia la humanidad* da un concepto de la Humanidad mundial.

Estudia los imperios; los motivos de su formación y desaparición; la cultura y las religiones mundiales y termina estableciendo la relación entre la filosofía y la historia y su relación con la historia de la evolución psicológica de la Humanidad.

NAVARRO-MONZÓ, J., *Helenismo y Judaísmo*, editado por la Federación sudamericana de asociaciones cristianas de jóvenes, Montevideo, 1927. 1 volumen, rústica, 120 × 113 milímetros, 174 páginas + 1 hoja.

Este libro es el penúltimo de la serie *La evolución religiosa en el mundo antiguo*, que fué iniciada en marzo de 1925 con el estudio sobre *El problema religioso en la cultura Latinoamericana*.

Trata los temas siguientes a) *El mundo después de Alejandro*; b) *Epicúreos y estoicos*; c) *Judaísmo y Helenismo*; d) *Legalismo y escatología: Daniel*; e) *Los macabeos, el mesianismo*; f) *Las influencias periféricas*.

En el primer punto, *El mundo después de Alejandro*, hace el autor referencia al estado de remoción operada tanto en el mundo occidental como oriental, a raíz de las conquistas de Alejandro.

La trasfusión de ideas, sentimiento y creencias, aportadas por los distintos pueblos, dió lugar a que se produjera un profundo agnosticismo religioso, recrudesciendo las supersticiones, sobreviniendo la tendencia por lo exótico; al mismo tiempo que se encara con carac-

teres de problema urgente, la preocupación por el problema ético.

¿Cómo se debe vivir? Fué el problema que los cínicos plantearon e impusieron al mundo unificado por Alejandro.

Bosqueja luego las figuras más interesantes que surgieron al final del siglo iv: Epícuro de Samos y Zenón de Citium quienes dieron origen a dos grandes sistemas filosóficos: el *epicureísmo*, que buscaba la felicidad para el hombre y cuyo estado ideal era la *ataraxia*, es decir, la ausencia de sufrimiento; y el *estoicismo*, que es una escuela de virtud más que una tentativa de explicar el Universo. Estudia ambas corrientes y llega a que: cuando el cristianismo fué predicado en el mundo fué éste quien absorbió al estoicismo prevaleciendo siempre sobre él.

Se ocupa más adelante del libro de los *Proverbios* (producción del genio hebreo en contacto y bajo la influencia del helenismo) donde se ve reflejada la vida mundana de aquella época; de *La Sabiduría de Jesús hijo de Sirace* escrito entre los años 190 y 175 antes de la era cristiana, donde refleja el método empleado por la sabiduría de las escuelas de oriente, para suministrar sus conocimientos; y la obra dividida en dos partes, que las ediciones protestantes de la Biblia colocan bajo el título de *Crónicas* y que la Vulgata latina designa con el nombre de *Paralipómenos*. Es una obra que lleva por objeto contar la historia de Israel-Judá, desde el punto de vista sacerdotal, y todo su interés gira alrededor del Templo y de sus ritos.

Termina ocupándose de las influencias periféricas que actuaron y prepararon el advenimiento del Salvador, la llegada del Mesías.

ALTAMIRA, R., *La propaganda de las ideas y los sentimientos pacifistas*, Madrid, 1926. 1 folleto, rústica, de 168 × 108 milímetros, 24 páginas.

«Sugestiones relativas a los medios más eficaces para cumplir la finalidad de la Fundación Carnegie.»

Condensa en tres notas la actividad desarrollada hasta el presente por las distintas secciones de la Fundación Carnegie apuntando algunas sugerencias sin propósito de crítica:

1º Se refiere a la acción, formada en conjunto de las Secciones, y en especial la de educación, en que se ha tenido en cuenta principalmente su influencia, en las personas de cultura superior y especialista. Apunta la necesidad de democratizar esa acción porque, siendo el gran obstáculo para la concordia, la incomprensión del prójimo y el sedimento de odio, no basta combatir los prejuicios en las clases

altas que son una minoría, sino en el pueblo que constituye las grandes masas ;

2º Se refiere a los medios de propaganda. El libro como medio principal de acción, de uso y acción fundamentalmente personal y dice : « me parece indispensable unir la palabra oral a la palabra escrita ». « Las conferencias y conversaciones deben emplearse tanto como el libro y el folleto, sobre todo en ciertas clases de público, y, en general, para los menos iniciados en la materia internacional » ;

3º « El mayor esfuerzo de la Fundación se ha producido atendiendo a estos tres puntos : Derecho internacional ; la Guerra de 1914-1918 y sus efectos ; el mutuo conocimiento entre los pueblos : a ) por difusión de libros que los den a conocer en países extranjeros ; b ) por el intercambio de profesores y otras personas cultas. »

Sugiere el autor también la necesidad de borrar prejuicios y leyendas de raza, de historia, de psicología colectiva imprimiendo a la educación escolar y especialmente en las materias que se refieren al hombre y a sus relaciones, « un sentido internacional en el orden de ideas que caracterizan a la Fundación ».

SAGARNA, A., *El panorama docente nacional*, Buenos Aires, 1927.  
1 folleto, rústica, 250 × 161 milímetros, 62 páginas.

Conferencia pronunciada en el *Instituto Popular de Conferencias*, el 20 de mayo de 1927, ampliada con datos estadísticos. Comprende los puntos siguientes : I, *El panorama histórico de la cultura nacional* ; II, *Cómo se encuentran distribuidos los institutos de cultura en el país. El panorama geográfico* ; III, *Educación popular* ; IV, *La educación del hogar* ; V, *Educación democrática* ; VI, *Los nuevos rumbos y métodos docentes en la Argentina* ; VIII, *Conclusiones*, donde dice que es absolutamente necesario que el maestro viva seguro de su porvenir, seguro de que ningún cambio político social ha de quitarle el ejercicio de su altísimo ministerio y los recursos de su vida ; que es menester, además, entregar la cantidad de material de enseñanza para realizar ese estudio, esa educación experimental que reclamamos ; que es necesario facilitar a todos los estudiantes la posibilidad de conocer su tierra para observarla mejor ; que es preciso defender los institutos tutelares donde los sujetos perdidos o abandonados encuentren el hogar que nunca tuvieron o el que perdieron en hora infausta, los cuales hay que fundarlos sobre la base de que no haya para nadie ninguna disciplina que no sea la del trabajo alegre, de la delectación espiritual, la de la cultura moral y la de la cultura



artística. Después de otras disquisiciones sostiene que, de este modo, se dejan nuevas bases al espíritu fervoroso y docente de los maestros argentinos.

El folleto contiene además un *Apéndice*, con los cuadros que siguen: I, *Escuelas de artes y oficios de varones y profesionales de mujeres que funcionan actualmente*; II, *Bibliotecas populares y escolares argentinas en 1927*; III, *Establecimientos de enseñanza que funcionaban en 1922: Colegios nacionales, escuelas normales, industriales, comerciales, de artes y oficios, profesionales de mujeres, institutos de enseñanza artística, institutos varios*; IV, *Establecimientos de enseñanza creados desde 1924; Colegios nacionales, escuelas normales, de comercio, de artes y oficios, profesionales de mujeres, institutos de enseñanza artística, secciones anexas*; V, *Datos estadísticos del funcionamiento de la educación en nuestro país, en los años 1810, 1830, 1850, 1860, 1870, 1900, 1901, 1910, 1920, 1926*; VI, *Información de las provincias, Datos estadísticos, mayo de 1927*; VIII, *Resumen de las sumas invertidas en la construcción de establecimientos de enseñanza, desde el año 1923 al 30 de junio de 1927*.

Estudio e interpretación de la ley número 934, Buenos Aires, Ministerio de Instrucción Pública, 1927. 1 volumen, 250 × 160 milímetros, 160 páginas.

Contiene: primero, una nota del presidente del Consejo superior de educación católica, Tomás R. Cullen, al Ministro de Justicia e Instrucción Pública, A. Sagarna, motivada por el decreto del 6 de setiembre de 1926, por el cual el Poder ejecutivo modificó el régimen de promociones, clasificaciones y exámenes hasta entonces vigente en los establecimientos dependientes del Ministerio de Instrucción Pública. El decreto dispone que la promoción en los Colegios nacionales, Escuelas de comercio y Escuelas normales se hará sobre la base de las pruebas de suficiencia orales y escritas que en él se establecen, y por las clasificaciones obtenidas durante el año. Pero el decreto en su considerando 6º, excluye de esta ventaja a los alumnos de los establecimientos incorporados, « porque la clara letra de la Ley número 934 sólo les acuerda el derecho de examen, y porque el Estado carece de los medios de inspección y contralor constante de la enseñanza para validar, como suficientes elementos de promoción, las notas de clase ». En la referida nota el Consejo Superior de educación católica sostiene que el decreto contraria los derechos acordados a los establecimientos particulares por la ley de libertad de enseñanza promulgada en 1878.

Segundo, el dictamen producido con tal motivo por el Inspector general de enseñanza secundaria, normal y especial, don P. Guaglianone, en el cual se hace un estudio prolijo de la ley mencionada. Sostiene que el citado Consejo no puede invocar el espíritu y los términos de la ley 934, sinó en favor de los institutos de enseñanza secundaria, pero nunca en favor de la enseñanza normal, por que aquella ley sólo se propuso beneficiar a los alumnos de los colegios particulares y a los estudiantes libres que aspiraban a rendir exámenes generales o parciales en los colegios nacionales. Recuerda que la incorporación a la enseñanza normal se estableció por decreto y no ley en 1897. Cree que el decreto reglamentario no contraría el espíritu y la letra de la ley 934 porque siendo ministro de Instrucción pública, el redactor de dicha ley J. M. Garro, hizo respetar y cumplir el citado decreto y no se propuso modificarlo en forma alguna. Por todo esto es de opinión que no se debe acceder a lo solicitado por el Consejo superior de educación de educación.

Tercero, un decreto dictado por el Poder ejecutivo denegando el pedido de reconsideración interpuesto por el Consejo superior de educación católica, en vista del estudio del Inspector general sobre la ley número 934.

Cuarto, réplica e insistencia del Consejo superior de educación católica, nota en la cual son estudiados los puntos que siguen: I, *Las escuelas normales y demás institutos incorporados de enseñanza ante la ley número 934*; II, *Tribunales mixtos*; III, *Forma de promoción*; IV, *Clasificación del profesor de la asignatura*; V, *El regimen del examen*; VI, *Los colegios particulares de los artículos 1º y 2º de la ley número 934 y los del artículo 5º*; VII, *El artículo 2º de la ley de libertad de enseñanza*; VIII, *Los datos estadísticos*; IX, *La misión subsidiaria del Estado*; X, *Extralimitaciones reglamentarias*; XI, *La igualdad en la ley número 934*; XII, *Síntesis final*.

Quinto, nuevo dictamen del Inspector general de enseñanza secundaria, normal y especial, donde considera los puntos siguientes: I, *Institutos y estudiantes libres a los que beneficia la ley número 934*; II, *La libertad de enseñanza*; III, *La ley número 934, de 30 de setiembre de 1878*; IV, *El tribunal mixto*; V, *La ley 934 exige el examen y no establece igualdad entre colegios oficiales y particulares*; VI, *Los decretos que reglamentan la incorporación*; VII, *El Estado y la enseñanza*.

Sexto, decreto del 16 de febrero de 1927 por el cual el Poder ejecutivo deniega nuevamente el pedido de reconsideración interpuesto por el Consejo superior de educación católica.

Séptimo, *Apéndice*, donde se presenta el texto completo del Decreto, sus aclaraciones y ampliaciones.

SAGARNA, A., *Pláticas docentes* (discursos y conferencias), Buenos Aires, 1927. 1 volumen, rústica, 238 × 157 milímetros, 262 páginas + 1 hoja.

En este libro se ha reunido gran parte de los discursos que don Antonio Sagarna pronunciara en diversos actos a que asistiera como ministro de Justicia e Instrucción Pública. Son los siguientes: I, *En el acto de la inauguración del Colegio Nacional de Trelew (Chubut) el 23 de abril de 1924*; II, *En el acto de la colación de grados en la Universidad de Tucumán, el 2 de junio de 1924*; III, *En el acto de la colocación de la piedra fundamental del edificio para la Facultad de filosofía y letras, el 9 de junio de 1924*; IV, *Con motivo del 50° aniversario de la fundación de la Escuela Normal de Profesores número 2, el 16 de junio de 1924*; V, *En el acto de colocarse la piedra fundamental en el edificio del hospital anexo a la Facultad de agronomía y veterinaria de Buenos Aires el 29 de junio de 1924*; VI, *En el 50° aniversario del Colegio Nacional número 1, del Rosario, el 16 de julio de 1924*; VII, *En el cincuentenario de la fundación de la Escuela Normal de Profesores « Roque Sáenz Peña », el 30 de julio de 1924*; VIII, *En la Escuela Normal de Maestros número 19 de la capital con motivo de la entrega a dicho establecimiento de una bandera donada por los alumnos de la Escuela Normal de Profesores « José A. Núñez », de Santiago de Chile*; IX, *En el Colegio nacional de Concepción del Uruguay, con motivo del 75° aniversario de su fundación*; X, *Al inaugurarse la Conferencia nacional de abogados, en el Colegio de abogados de Buenos Aires el 17 de noviembre de 1924*; XI, *En el rosal de Palermo con motivo del homenaje a la memoria de Olegario Víctor Andrade el 29 de noviembre de 1924*; XII, *En la « Asociación Popular Ameghino » de Luján el 7 de diciembre de 1924*; XIII, *En la Asamblea nacional de profesores de enseñanza secundaria, normal y especial el 12 de junio de 1924*; XIV, *En la Facultad de medicina, con motivo de la reorganización de la Academia de medicina de Buenos Aires e incorporación de varios miembros de la misma el 5 de mayo de 1925*; XV, *En la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales el 22 de junio de 1925*; XVI, *En el acto de la colación de grados, en la Facultad de ciencias matemáticas en la Universidad nacional del Litoral, en Rosario, el 6 de octubre de 1925*; XVII, *En la inauguración del Tercer Congreso universitario anual, en Córdoba, el 9 de octubre de 1925*; XVIII, *En la Academia de ciencias*

*económicas de Buenos Aires el 15 de octubre de 1925 ; XIX, En la distribución de premios a la virtud en el Teatro Colón el 26 de mayo de 1924 ; XX, En el acto de la inauguración del Tercer Congreso nacional de medicina, el 8 de julio de 1926 ; XXI, En el acto de la inauguración de la Sección uruguaya en la Biblioteca Nacional, el 25 de mayo de 1926 ; XXII, En el acto del sepelio de los restos de José Ingenieros, el 1º de noviembre de 1926 ; XXIII, En el funeral cívico en homenaje al doctor Joaquín V. González, realizado en la Escuela normal mixta de La Rioja, el 16 de agosto de 1926 ; XXIV, En la Escuela normal mixta de Chilecito, al descubrir el busto de Joaquín V. González (obra del escultor Zonza Briano) y hacer entrega del cadáver al gobernador de la Provincia, el 16 de agosto de 1926 ; XXV, En el acto de la colación de grados efectuado en la Universidad de Córdoba, el 24 de diciembre de 1926.*

TERÁN, J. B., *La salud de la América Española*, París, 1927. 1 volumen, rústica, 185 × 135 milímetros, 206 páginas.

Este libro va precedido de una *Introducción* cuyo contenido se desarrolla en dos capítulos :

El primero comprende los temas siguientes : I, *La teoría mecanicista de la historia* ; II, *La teoría vitalista. La inteligencia y el instinto* ; III, *Bergson y el papel de la intuición. Una escala de valores en la vida.*

El segundo capítulo contiene : I, *La historia monumental, la anticuaría y la crítica* ; II, *La historia al servicio de la vida. Nietzsche. La humanidad como un personaje histórico* ; III, *La historia y la educación. El historiador como artesano del porvenir.*

La segunda parte, que da título al libro, contiene catorce capítulos que comprenden : Capítulo III, *Los ideales de la revolución americana. La ruptura con el pasado. El regreso a la tradición.* Capítulo IV : 1, *Influencia de la Gran Guerra en la América española* ; 2, *Recusación de Europa y Estados Unidos* ; 3, *El nuevo americanismo es un provincialismo. La europeización.* Capítulo V : 1, *América es el fruto de dos inmigraciones* ; 2, *El burocratismo* ; 3, *Sus orígenes* ; 4, *El camino de la salud.* Capítulo VI : 1, *La conquista espiritual en Europa y en América* ; 2, *La irreligiosidad en la América española.* Capítulo VII : 1, *Los estados argentinos y la nación* ; 2, *La teoría federalista* ; 3, *El federalismo como fórmula arcaica* ; 4, *El unitarismo como llave de federalismo* ; 5, *El pasado no manda la historia.* Capítulo VIII : *Mitre en la historia argentina es un héroe representativo de los ideales necesarios para Amé-*

rica. Capítulo IX : 1, *Las formas del romanticismo. Rousseau y Nietzsche*; 2, *La propensión romántica de la América española*; 3, *Militarismo y demagogía*; 4, *La latinización de la América como proceso reciente*. Capítulo X : 1, *Sistema actual educacional*; 2, *El engaño del idealismo clásico*; 3, *La enseñanza social y creadora*; 4, *La enseñanza vocacional*. Capítulo XI : 1, *El cesarismo en la América española*; 2, *El concepto de la cultura. El maestro*; 3, *El Estado como creador de la cultura*; 4, *El valor de las grandes individualidades. Manantiales privados de la cultura*. Capítulo XII : *La disputa entre clásicos y modernos como antítesis de temperamento y métodos*. Capítulo XIII *Un maestro que expresó los ideales de la enseñanza en América española*. Capítulo XIV : *El espíritu social no puede provenir sino del cultivo de las individualidades*. Capítulo XV : 1, *El deber en frente de las nuevas generaciones*; 2, *Decadencia de las ideas de libertad y trabajo*; 3, *El individualismo y el estoicismo*; 4, *La lección de Sócrates*. Capítulo XVI : 1, *Síntesis del libro*; 2, *Al nuevo americanismo corresponde en Europa la vuelta a la Edad Media*; 3, *Europa en la hora actual, sus ideales*; 4, *La vejez de Europa y la juventud de América*; 5, *La originalidad de América*; 6, *La juventud americana. Mensaje a los jóvenes*.

Y un apéndice con los siguientes temas : I, *La decadencia de Occidente por O. Spengler*; II, *La revolución de Spengler*.

ROJAS, R., *Deberes de la juventud*, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1927. 1 folleto, rústica, 151 × 108 milímetros, 20 páginas.

Es la alocución que acerca del deporte y la cultura dirigió el rector de la Universidad de Buenos Aires a los bachilleres del Colegio Nacional de la misma universidad. Hace notar que la plena incorporación de los deportes a la enseñanza oficial data de cinco lustros y se detiene a contemplar con espíritu crítico «este fenómeno nuevo comparando lo que hoy hacemos con lo que antes hacíamos y con lo debiéramos hacer, a fin de valorar los resultados actuales, tal como ellos se nos presentan en la sensibilidad colectiva y en la conciencia individual».

A continuación se ocupa del problema siguiente: la dependencia que en una pedagogía completa debe subordinar los ejercicios físicos a las humanidades. Aclara que, al decir humanidades, se refiere a las disciplinas formadoras de la conciencia humana y afirma que dichas disciplinas son las que, entre nosotros, se encuentran más decaídas. Sostiene que sin el ideal humanista, todo lo que hagamos en la escuela

por los ejercicios físicos, en vez de conducirnos a la formación integral, equilibrada y fecunda del hombre nos llevará a los peligros del juego como vicio, del deporte como venalidad, de la violencia como factor de anarquía.

Se refiere a la forma como los griegos resolvieron el problema antedicho, y cita y comenta ciertos párrafos de la obra de Tomás Davidson; *La educación del pueblo griego y su influjo en la civilización*.

VAZ-FERREIRA, C., *Un proyecto sobre escuelas y liceos*, Montevideo, 1925. 1 folleto, rústica, 197 × 142 milímetros, 16 páginas.

Presenta su proyecto sobre la creación de escuelas en el campo *para todos los niños de la ciudad que siguen viviendo en ella*. Expone sus fundamentos y dice que se ha hecho algo parecido, que es esto: escuelas en el campo *para niños que se llevan a vivir al campo*. Hace ver cómo su proyecto se refiere a algo completamente distinto: el parque escolar. Un gran terreno suburbano, un gran número de edificios parciales o más bien dicho grupo de salas de clase, con lo esencial en utilaje y anexos. Y algunos edificios generales: gimnasio y baños; laboratorios y museos generales; alguno de asistencia para accidentes, examen médico, etc., y muy pocos más, con uno general de administración. Más adelante explica la aplicación de su proyecto a la Enseñanza secundaria. Trata el punto económico del proyecto, se refiere a la conducción de los alumnos hasta el parque escolar, lo cual, dice, se haría en tranvías; y se ocupa también del utilaje necesario. Finalmente trata de las aplicaciones posibles de su proyecto en lo relativo a la educación física y su significación, alcance y posibilidades en el sentido de que sería admisible por su medio, tomar y aplicar algo de lo bueno de las organizaciones anglo-sajonas, sin lo malo y sin desviar lo local.

DEWEY, J., *Los fines, las materias y los métodos de educación*, Madrid, edición de La Lectura, 1927. 1 volumen, rústica, 185 × 125 milímetros, 281 páginas + 1 hoja.

La obra consta de diez capítulos con el siguiente contenido  
Capítulo I, *Los fines de la educación*, en el que trata los puntos siguientes: a) La naturaleza de un fin o aspiración; b) El criterio de las buenas aspiraciones; c) Aplicaciones a la educación.  
II, *El desenvolvimiento natural y la eficacia social como aspiración*: a) La Naturaleza como proveedora. b) La eficacia social como una

aspiración; c) La cultura como aspiración. III, *El interés y la disciplina*: a) La significación de los términos; b) La importancia de la idea de interés en la educación; IV, *La experiencia y el pensamiento*: a) La naturaleza de la experiencia; b) La reflexión en la experiencia. V, *El pensamiento en la educación*: a) Lo esencial del método. VI, *La naturaleza del método*: a) La unidad de la materia y el método; b) El método como general y como individual; c) Los rasgos del método individual; d) Espíritu abierto; e) La unilateridad espiritual; f) Responsabilidad. VII, *La naturaleza de la materia de estudio*: a) La materia o tema del educador y del que aprende; b) El desenvolvimiento en la materia en el aprendiz; c) La ciencia o el conocimiento racionalizado; d) La materia como social. VIII, *El juego y las ocupaciones activas en el programa*: a) El lugar de las ocupaciones activas en el programa; b) Ocupaciones útiles; c) Trabajo y juego. IX, *La significación de la geografía y de la historia*: a) Extensión del sentido y significación de las actividades primarias; b) La naturaleza complementaria de la historia y la geografía; c) La historia y la vida social presente. X, *La ciencia en el programa de estudios*: a) Lo lógico y lo psicológico; b) La ciencia y el progreso social; c) El naturalismo y el humanismo en la educación.

WYNEKEN, G., *Escuela y cultura juvenil*. (Traducción del alemán por Lorenzo Luzariaga), Madrid, edición de La Lectura, 1927. 2 volúmenes, 185 × 125 milímetros, 1<sup>er</sup> tomo, 178 páginas; 2<sup>o</sup> tomo, 164 página.

En diez y seis capítulos el autor trata los puntos que siguen: I, *El espíritu objetivo*; II, *Educación familiar*; III, *Educación de la personalidad*; IV, *La juventud*; V, *Coeducación y educación sexual*; VI, *Educación cívica*; VII, *La Escuela*; VIII, *Escuela del trabajo y comunidad escolar libre. Escuela primaria y escuela cultural*. IX, *Educación social*; X, *La nueva constitución escolar*; XI, *Educación política*; XII, *La nueva educación escolar*; XIII, *La enseñanza inmediata*; XIV, *Enseñanza cultural*; XV, *Educación artística*; XVI, *Enseñanza religiosa y educación religiosa*.

LABOUGLE, E., Domingo Faustino Sarmiento, México, 1927. 1 folleto, rústica, 171 × 116 milímetros, 16 páginas.

Contiene el discurso que el doctor Eduardo Labougle, Ministro Argentino, pronunció en Méjico, el 9 de julio de 1927, en la inauguración

del Centro Escolar que lleva el nombre del gran educador argentino. Comienza diciendo que ningún homenaje mejor podría rendirse a la Argentina, « pueblo que desde el comienzo de su vida, cuando todo era incierto se preocupó con entusiasmo del problema educativo, más tal vez que de cualquier otro, llevando la enseñanza a la categoría de apostolado ». Habla de la educación en la época de la independencia argentina y así se refiere a la preocupación que Belgrano, Rivadavia y San Martín tuvieron por la misma. Luego pasa a hacer una breve biografía de Sarmiento al final de la cual dice « Sarmiento perteneció a la pléyade de hombres esclarecidos que supieron interpretar y orientar los acontecimientos. Frente al pesimismo de quienes no alcanzaban a comprender los imperativos de la época, frente a aquellos que consideraban bellas utopías los propósitos educacionales del gran reformador, por la generosidad y elevación de sus ideales, Sarmiento opuso su férrea voluntad, dejándose llevar, como él mismo escribiera alguna vez, por esa fuerza oculta que le impelía sin saber cómo ni por qué cediendo a impulsos que lo llevaban hacia adelante ! »

Termina agradeciendo al gobierno mejicano en nombre del argentino, este acto de fraternidad.

CARBONEL, J. F., Parques escolares, Montevideo, 1927. 1 folleto, rústica, 185 X 141 milímetros, 15 páginas.

Es la conferencia que J. Fernando Carbonel pronunció en el local del *Sindicato de Obreros panaderos* y que fué organizada por el *Sindicato de maestros del Uruguay*. En esta conferencia expone su opinión acerca del debatido problema de los Parques Escolares, iniciativa del filósofo Vaz-Ferreira. Declara que, como ya se han presentado al público otros expositores evidenciando elocuentemente las ventajas del nuevo sistema de construcciones escolares, él se limita a refutar las críticas que se han hecho desde el punto de vista sanitario.

Cree 1º, que los parques pueden estar dotados de un servicio médico permanente, al paso que es imposible tener un médico en cada escuela y por lo tanto será más fácil ejercer la vigilancia sanitaria e inspección higiénica; 2º Que en las enfermedades hay que tener en cuenta no sólo el microbio, sino también el terreno biológico y que si en los Parques Escolares hubiera mayor predisposición al contagio, lo cual, dice, en manera alguna está probado, habría en cambio mejor defensa en el terreno; 3º Que en caso de una epidemia infantil difícil de extirpar, ha habido necesidad de llegar a la clausura de los loca-



les escolares y lo mismo podría hacerse en los parques, si fuese preciso; 4º, Que el Parque Escolar evita la posible contaminación de los vecindarios urbanos por las escuelas urbanas infectadas; y 5º que los trabajos de desinfección son más fáciles y con toda seguridad más efectivas en los Parques Escolares que en las escuelas dispersas en la ciudad.

PALACIOS, A. L., *Por la universidad democrática*, Buenos Aires, 1927. 1 folleto, rústica, 263 × 181 milímetros, 70 páginas + 2 hojas.

Es la versión taquigráfica de los discursos pronunciados por el doctor Alfredo L. Palacios en la Universidad de Buenos Aires, durante las sesiones del 6, 14 y 29, de diciembre de 1926, combatiendo la ordenanza de limitación numérica sancionada por el Consejo directivo de la Facultad de Ciencias Médicas.

Sostiene el doctor Palacios que no debe oponerse ninguna clase de trabas a los que deseen llegar a la Universidad y que esta debe ser una institución eminentemente democrática donde no debe existir otra relación que la derivada de los valores intelectuales.